

INFORMACION INICIAL AL EMPRENDEDOR/A

Estimado emprendedor/a,

Una vez te has decidido a iniciar una actividad empresarial o negocio es necesario que realices un estudio pormenorizado sobre la **viabilidad económica, técnica y financiera** del mismo.

Para ello, la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Los Realejos, te facilita una plantilla de recogida de datos para ayudarte en la elaboración del plan de viabilidad.

Asimismo, te informamos sobre los **trámites de constitución y puesta en marcha** de la actividad empresarial, así como información sobre los recursos financieros a los que puedes optar para ayudarte en la puesta en marcha de la empresa. Esa **financiación** puede proceder de diversas fuentes:

A. Financiación privada

Sería el caso de financiación obtenida de las diferentes entidades financieras, en forma de préstamos y/o créditos. Se contemplan las siguientes modalidades:

Modalidad	Tipos de interés	Períodos de carencia	Avales	Más información	Tramitación
Préstamos bancarios ICO	4 - 6 %	Si	Si	Cualquier entidad financiera	Cualquier entidad financiera
Otro tipo de instrumentos financieros				Cualquier entidad financiera	Cualquier entidad financiera

B. Subvenciones y/o ayudas públicas

Modalidad	Requisitos	Información	Subvención	Convoca	Plazo de solicitud
Subvenciones programa empleo autónomo	- Inscrito como desempleado/a previo al alta - Inversión mínima igual a importe del préstamo concedido. (Sólo si se pide la subvención financiera).	Agencia de Desarrollo Local * Para emprendedores/as que inicien actividad económica en el municipio.	- Cuantías diferentes entre 5.000 € y 10.000 €, según se pertenezca a diferentes colectivos: - Desempleados - Menores de 30 - Mujeres - Discapacidad	Gobierno de Canarias	Hasta el 30 de Septiembre o agotar crédito presupuestario

Modalidad	Requisitos	Información	Subvención	Convoca	Plazo de solicitud
Cheque emprendedor-Tax Free (1)	- Inscrito como desempleado/a previo al alta.	Agencia de Desarrollo Local	- Hasta 1.750 € (autónomo general) - Hasta 2.500 € (Mayores de 40 años, parados de larga duración, discapacitados, etc)	Ayto. Los Realejos	Del 17 de marzo al 6 de abril de 2022.
Subvención locales comerciales vacíos (1)	- Locales comerciales ubicados en zonas comerciales abiertas del municipio	Agencia de Desarrollo Local	- Alquiler del local durante los 6 primeros meses, previo el cumplimiento de determinadas condiciones	Ayto. Los Realejos	Del 22 de marzo al 4 de abril de 2022

(1) Las subvenciones cheque emprendedor y locales comerciales vacíos son incompatibles entre sí.

C. Otros recursos

Modalidad	Requisitos	Información	Capitalización	Convoca	Plazo de solicitud
Pago único de la prestación por desempleo para iniciar actividad económica como autónomo	- Inscrito como desempleado/a, con al menos, 3 meses por cobrar de prestación	Agencia de Desarrollo Local * Para emprendedores/as que inicien actividad económica en el municipio.	Para financiar: * Inversión inicial * Cotizaciones al seguro autónomo	Gobierno de España	Todo el año

Para ampliar esta información es necesario que solicite cita previa, bien personalmente en la Agencia de Desarrollo Local en la C/ El Medio Arriba, nº 1, junto a la Plaza de Viera y Clavijo o a través de la web municipal www.losrealejos.es/servicios-municipales/adl o del teléfono **922 346 234**.